



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD DE MÉXICO **IZTACALCO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Acuse 21 MAR. 2025
19:32 hrs

Iztacalco, Ciudad de México a 21 de marzo de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/ 813 /2025

LIC. EDUARDO MIGUEL AVENDAÑO MORALES
PRESENTE

RECIBIDO

En atención a su oficio de fecha 19 de marzo de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso del **Espacios Público**, Jardín Miguel Hidalgo "kiosco de Santa Anita", para llevar a cabo el Segundo Encuentro Cultural "Remembranzas de Santa Anita", cuyo objetivo es la revitalización de la fiesta del viernes de Dolores, a través del Arte y la Cultura, ubicado en Av. Hidalgo s/n y calle Juárez, Colonia Santa Anita, Alcaldía Iztacalco, se realizara el día **11 de abril del presente año**, en un horario de las 09:00 a 18:00 horas; al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este **Órgano Político Administrativo AUTORIZA**, el uso del **ESPACIO PÚBLICO**, Jardín Miguel Hidalgo "kiosco de Santa Anita", para llevar a cabo el Segundo Encuentro Cultural "Remembranzas de Santa Anita", cuyo objetivo es la revitalización de la fiesta del viernes de Dolores, a través del Arte y la Cultura, ubicado en Av. Hidalgo s/n y calle Juárez, Colonia Santa Anita, Alcaldía Iztacalco, se realizara el día 11 de abril del presente año, en un horario de las 09:00 a 18:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad y 28 fracción V, no se permite ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el Artículo 58 TER del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

21 MAR. 2025

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y
VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

19:31
2344

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

21 MAR 2025
19:11hrs.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN DEL DELITO

RECIBIDO

C.c.p.- MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA.- Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

CCD/SACG/JMM/ios

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

21 MAR. 2025
19:25

JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

21 MAR. 2025
19:35

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
GIROS MERCANTILES

RECIBIDO

La Mujer Indígena
8 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005